



Excmo. Ayuntamiento de
San José del Valle. (Cádiz)

DECRETO nº 211

D. ANTONIO GARCIA ORTEGA, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN JOSE DEL VALLE DE CÁDIZ,

Vista la competencia que atribuyen a esta Alcaldía los artículos 186.1 del Real Decreto Ley 2/2004, de 5 de marzo, Reguladora de las Haciendas Locales y 21.1 f) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local; y comprobada la realización de la prestación por parte del acreedor municipal, por el presente

HE RESUELTO

Primero.- Ordenar los siguientes pagos:

Nombre Ter.	Tercero	Texto Libre	Importe
C.P. ERNESTO OLIVARES	34111001	SUBVENCIÓN AÑO 2014	2104
ROSADO ROMERO ROSARIO	31648873E	PAGO A JUSTIFICAR. UNIFORME VERANO LIMPIADORA	180
PINERO ROSADO JOSEFA	31670089D	PAGO A JUSTIFICAR. UNIFORME DE VERANO	720
SECCION PRIMERA SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL TRIBUNAL SUPERIOR.....	TRIBUNAL	COSTAS DESESTIMACION REQUERIMIENTO ADMINISTRACIONES PARA INSTALACION CESPED CAMPO DE FUTBOL	600
YUSTE GONZALEZ VANESA	31719978B	DESPLAZAMIENTOS AUXILIAR DE AYUDA A DOMICILIO LEY DEPENDENCIA	3192
JIMENEZ GONZALEZ FRANCISCO GABRIEL	31611553P	DIRECCION TECNICA CARPA CARNAVAL FACTURA N° 772014. (DESCUENTOS IRPF FACI 21.22 Y 23 2013)	750,2

Segundo.- La expedición de los documentos contables correspondientes que den soporte al presente acto administrativo.

Tercero.- La comunicación del presente decreto a la Tesorería Municipal para su cumplimiento.

Lo manda, sella y firma la Presidencia ante mí el Secretario-Interventor del Ayuntamiento de San José del Valle,

Dado en San José del Valle a 07 de Abril de 2014

El Alcalde

El Secretario Interventor

Fdo.: Antonio García Ortega

Fdo. Carlos Baquero Jiménez